



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-10304860

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	JAIR ALIRIO ARCOS POPAYAN		
NIT / C.C CLIENTE	10304860		
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION SIN DIRECCION # LOTE 28 MANZANA N URBANIZACION LA PAZ		
SECTOR	Urbano	Estrato 2	
BARRIO	Urbanización La Paz		
CIUDAD	Tuluá		
DEPARTAMENTO	Valle del Cauca		
PROPOSITO	Modelo 8-14		
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	JOSE MIGUEL ARANZAZU RESTREPO		
IDENTIFICACIÓN	1113304560		

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	22/03/2025
FECHA INFORME	31/03/2025
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	15 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Arrendatario
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	MARQUEZ MURILLO LUZ MARINA			
NUM. ESCRITURA	2737 Escritura De Notaria	NOTARIA	1	FECHA
ESCRITURA	Propiedad			10/12/2010
CIUDAD	Tuluá		DEPTO	Valle del Cauca
CEDULA CATASTRAL	76834010300000800028000000000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No suministrada.			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	N/A			
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
384-114608	Casa

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en la Urbanización La Paz, Nomenclatura Mz N Casa 28, del municipio de Tuluá, Valle del Cauca. Casa de habitación de dos pisos, con sala, comedor, baño, zona de ropas, patio y 2 habitaciones. Sector estrato 2. El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); los contadores instalados son independientes, funcionales y exclusivos.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sencillo	Bueno.
Comedor	Sencillo	Bueno.
Cocina	Sencillo	Bueno.
Baño	Sencillo	Bueno.
Piso	Sencillo	Bueno.
Techo	Sencillo	Bueno.
Muro	Sencillo	Bueno.
Carpintería	Sencillo	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 127,885,405

VALOR ASEGURABLE \$ COP 127,885,405

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

NOMBRES Y FIRMAS

Jose Miguel Aranzazu A.

JOSE MIGUEL ARANZAZU RESTREPO

Perito Actuario

C.C: 1113304560 RAA: AVAL-1113304560

Firmado electrónicamente en AvalSign.

Fecha: 2025-03-30 17:36:00



Los Rosales
Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
NIT. 900.441.334-1

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	RESIDENCIAL
Uso Compatible Según Norma	DOTACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA.
Uso Condicionado Según Norma	DOTACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIAL.
Uso Prohibido Según Norma	NO ESPECIFICA

Amenaza Riesgo Inundacion	AMENAZA BAJA
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	SIN AMENAZA
Suelos De Proteccion	N/A
Patrimonio	N/A

Área Lote	77	Frente	5.5
Forma	REGULAR	Fondo	14
Topografía	PLANA	Rel. Fte./Fdo.	1:2.5

NORMAS DE USO DE SUELO

Decreto / Acuerdo	ACUERDO 017 del 18/12/2015
Antejardín	EMPATE CON LOS VECINOS
Uso principal	RESIDENCIAL
Altura permitida pisos	2 PISOS
Aislamiento posterior	3 METROS MÍNIMO
Indice de ocupación	RESULTANTE
Indice de construcción:	RESULTANTE
No. De Unidades:	1

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	77	AREA DE TERRENO	M2	77
AREA CONSTRUIDA	M2	0	AREA DE TERRENO	M2	44

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	77	AREA DE TERRENO	M2	77
AREACONSTRUIDA 1 PISO	M2	42.6	AREACONSTRUIDA 1 PISO	M2	42.6
AREACONSTRUIDA 2 PISO	M2	24.75	AREACONSTRUIDA 2 PISO	M2	24.75

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.		
Demanda / interés	Media				
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.				
Comercial	Bueno	0-100	Andenes	SI	Bueno
Escolar	Bueno	300-400	Sardineles	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	300-400	Vías Pavimentadas	SI	Bueno
Estacionamientos	Bueno	0-100	Transporte Público	Bueno	
Áreas verdes	Bueno	0-100			
Zonas recreativas	Bueno	100-200			

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada	Ajuste sismo resistente	SI	
Tipo	VIP Vivienda Interes Prioritario	Cubierta	teja de fibrocemento	
Avance(En construcción)	100%	Fachada	ladrillo a la vista	
Estado de conservación	Bueno	Ancho Fachada	3-6 metros	
N° de pisos	2	Irregularidad Planta	No	
N° de sótanos		Irregularidad Altura	No	
Vida Util	100 años	Tipología Vivienda	Casa Continua	
Vida Remanente	85	Año de Construcción	2010	
Estructura	Tradicional	Comentarios de estructura		
Material de Construcción	Ladrillo	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.		
Fecha de Remodelación				
Daños previos	No disponibles			
Ubicación	SIN DIRECCION SIN DIRECCION # LOT 28 MANZANA N URBANIZACION LA PAZ			

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Lote de Terreno	77	M2	\$548,000.00	33.00%	\$42,196,000.00
Area Construida	Área Construida 1° Piso	42.6	M2	\$1,272,300.00	42.38%	\$54,199,980.00
Area Construida	Área Construida 2° Piso	24.75	M2	\$1,272,300.00	24.62%	\$31,489,425.00
TOTALES					100%	\$127,885,405

Valor en letras Ciento veintisiete millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cinco Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL	\$127,885,405
OFERTA Y DEMANDA	

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

Jurídica: El inmueble tasado no presenta gravámenes ni limitaciones en documentos jurídicos suministrados. La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El inmueble no tiene garajes integrados a su estructura.

Entorno: Se trata de un sector residencial, dotado de todos los servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario), cuyo acceso se da por vía peatonal en buen estado de conservación, con andenes y sardineles, como lo es la Transversal 28A. En su cercanía hay lugares de interés como el Polideportivo del Barrio El Paraíso, I.E. Agua Clara y CIAP La Paz. Estrato socioeconómico tomado de la factura de servicios público suministrada en visita técnica.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 2, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Inmueble con acabados sencillos en buen estado de conservación.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Urb. La Paz - Tuluá V.	\$130,000,000	0.95	\$123,500,000	3174255460	77	68	\$1,210,000	\$82,280,000
2	Urb. La Paz - Tuluá V.	\$160,000,000	0.95	\$152,000,000	3174255460	77	88	\$1,250,000	\$110,000,000
3	Villa de las Palmas	\$155,000,000	0.95	\$147,250,000	3136485569	75	70	\$1,500,000	\$105,000,000
Del inmueble					77	67.35			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$41,220,000	\$535,325	1.0	1.0	1.00	\$535,325
2	\$42,000,000	\$545,455	1.0	1.0	1.00	\$545,455
3	\$42,250,000	\$563,333	1.0	1.0	1.00	\$563,333
				PROMEDIO	\$548,037.52	
				DESV. STANDAR	\$14,181.85	
				COEF. VARIACION	2.59%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$548,000.00	AREA	77	TOTAL	\$42,196,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,272,300.00	AREA	67.35	TOTAL	\$85,689,405.00
VALOR TOTAL		\$127,885,405.00				

Observaciones:

Para el análisis estadístico del mercado inmobiliario se tomaron ofertas dentro del mismo sector y con características similares a las del inmueble evaluado con el fin de hacerlas altamente comparables y así garantizar obtener el valor más probable del inmueble objeto del presente informe de avalúo.

Enlaces:1-<https://exicasa.com/casa-venta-la-paz-tuluá/6829887>2-<https://exicasa.com/casa-venta-la-paz-tuluá/6944177>3-<https://www.properati.com.co/detalle/14032-32-eed93b333d34df0-1954a02-b45d-796a>

REPOSICION

Depreciación Fitto y Corvini

Área construida total	67.35
Área construida vendible	67.35
Valor M2 construido	\$1,700,000
Valor reposición M2	\$114,495,000
Valor reposición presupuesto M2	\$1,700,000
Fuente	Construdata Versión 212
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$1,700,000
Calificación estado conservación	3
Vida útil	100
VetusTez	15
Edad en % de vida útil	15 %
Fitto y corvin %	25.16 %
Valor reposición depreciado	\$1,272,280
Valor adoptado depreciado	\$1,272,280
Valor total	\$85,688,058

Observaciones: Para el análisis estadístico del mercado inmobiliario se tomaron ofertas dentro del mismo sector y con características similares a las del inmueble evaluado con el fin de hacerlas altamente comparables y así garantizar obtener el valor más probable del inmueble objeto del presente informe de avalúo.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

SIN DIRECCION SIN DIRECCION # LOTE 28 MANZANA N
URBANIZACION LA PAZ | Urbanización La Paz | Tuluá | Valle del Cauca

COORDENADAS (DD)

Latitud: 4.11056

Longitud: -76.20065

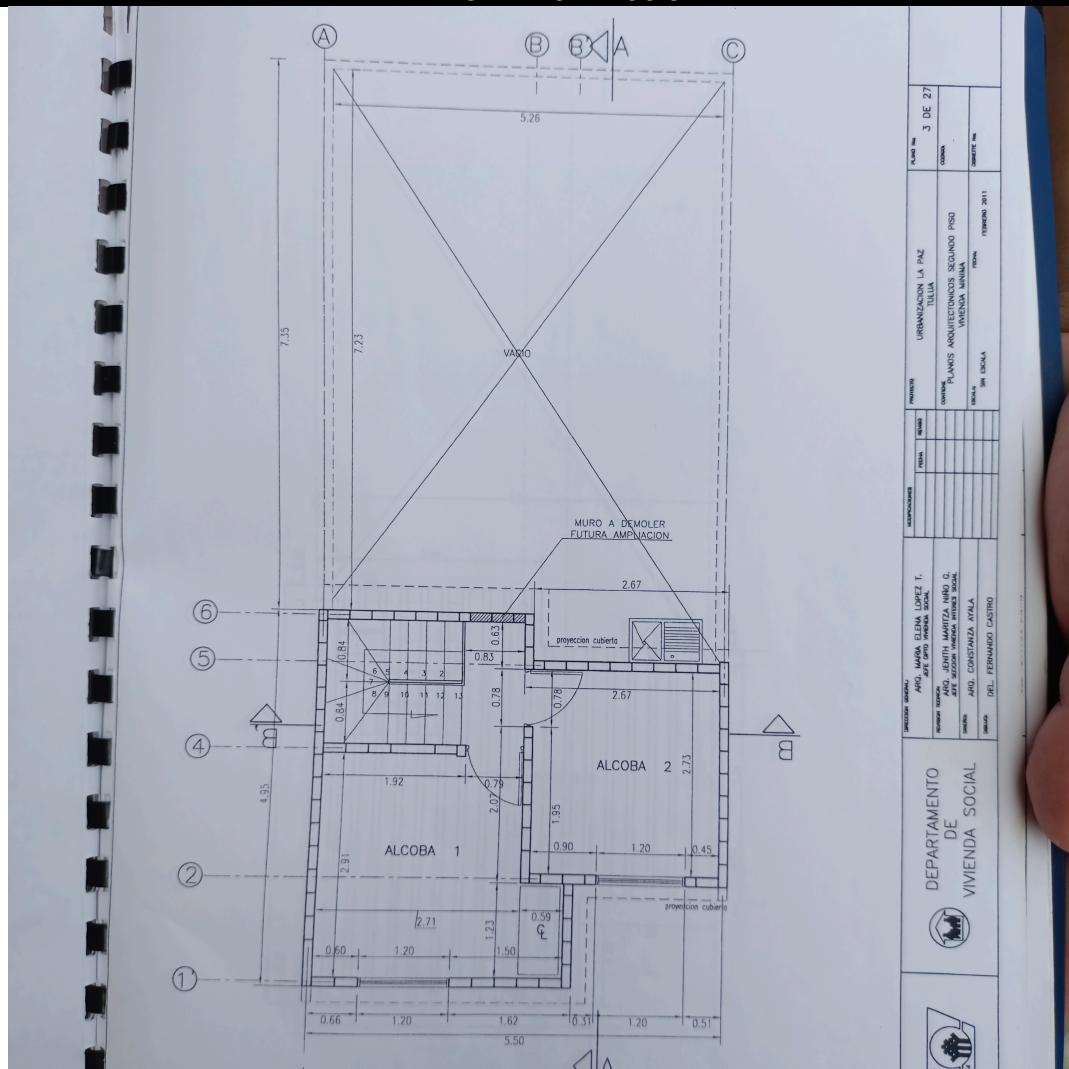
COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 6' 38.016''

Longitud: 76° 12' 2.3394''

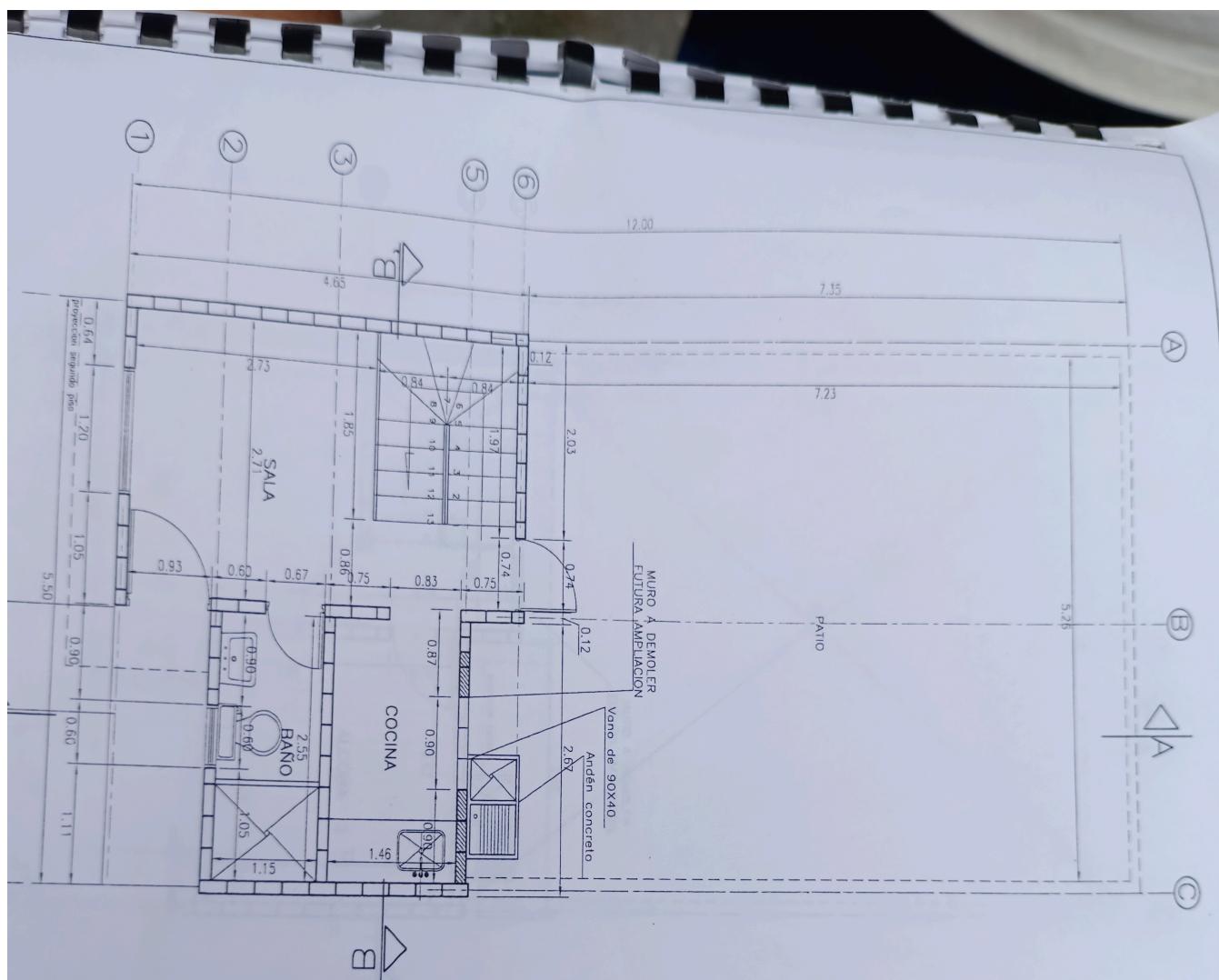


PLANO DE DISTRIBUCIÓN



PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL	DIRECCION GENERAL:	MODIFICACIONES <table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>FECHA</th><th>REVISTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		FECHA	REVISTO													PROYECTO	PLANOS N°
	FECHA	REVISTO																	
ARQ. MARIA ELENA LOPEZ T. JEFE DPTO VIVIENDA SOCIAL	URBANIZACION LA PAZ TULUA	2 DE 27																	
REVISOR TECNICO: ARQ. JENITH MARITZA NIÑO G. JEFE SECCION VIVIENDA INTERES SOCIAL	CONTIENE	DOSSIER																	
DISEÑO: ARQ. CONSTANZA AYALA	PLANOS ARQUITECTONICOS PRIMER PISO VIVIENDA MINIMA																		
DEL FERNANDO CASTRO	ESCALA: SIN ESCALA	FECHA: FEBRERO 2011 DISEÑANTE N°:																	

FOTOS General

Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



FOTOS General

Nomenclatura



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Escalera del inmueble



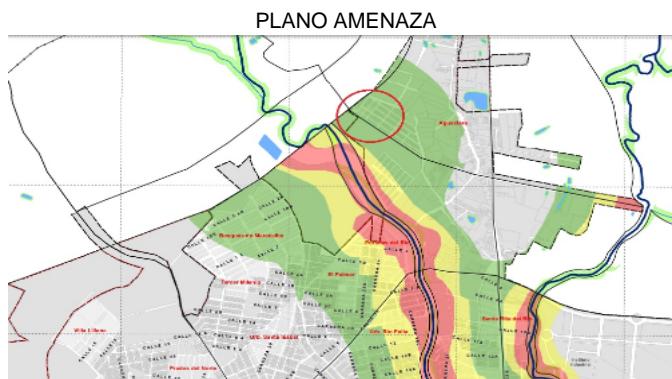
Balcón



FOTOS General



FOTOS General



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-10304860



PIN de Validación: b5660a8d



Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JOSE MIGUEL ARANZAZU RESTREPO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1113304560, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1113304560.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JOSE MIGUEL ARANZAZU RESTREPO se encuentra Avaluador y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
29 Mayo 2018

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
12 Jun 2020

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b5660a8d

<https://www.raa.org.co>**Categoría 4 Obras de Infraestructura****Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
12 Jun 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 6 Inmuebles Especiales****Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
12 Jun 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil****Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
12 Jun 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales****Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
12 Jun 2020Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b5660a8d



<https://www.raa.org.co>



Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
12 Jun 2020

Régimen
Régimen Académico

RAA AVALUO: LRCAJA-10304860 M.I.: 384 IL 4608
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.
Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
12 Jun 2020

Régimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA.

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SEVILLA, VALLE DEL CAUCA
Dirección: CARRERA 50#58-32 PISO 1 CENTRO
Teléfono: 3178069352
Correo Electrónico: jsmi0310@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en AVALÚOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPOS) E INMUEBLES URBANOS - RURALES Y ESPECIALES expedido por el Instituto Técnico de Educación y Formación



PIN de Validación : b5660a8d

<https://www.raa.org.co>

para el Trabajo y el Desarrollo Humano TECNI-INCAS.

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANAV	Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV)	20 Mayo 2020

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Autorreguladora de Avaluadores (antes ANAV); no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JOSE MIGUEL ARANZAZO RIOS FLOREDO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1113304560

El(la) señor(a) JOSE MIGUEL ARANZAZO RIOS FLOREDO se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación de Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Autorreguladora de Avaluadores ARAV (antes ANAV).



PIN DE VALIDACIÓN

b5660a8d

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cinco (05) días del mes de Marzo del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
 Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
 Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503129751110367368

Nro Matrícula: 384-114608

Página 1 TURNO: 2025-384-1-13807

Impreso el 12 de Marzo de 2025 a las 02:24:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 384 - TULUA DEPTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: TULUA VEREDA: AGUACLARA

FECHA APERTURA: 08-06-2010 RADICACIÓN: 2010-5470 CON: ESCRITURA DE: 27-05-2010

CODIGO CATASTRAL: 7683400010000002411300000000 COD CATASTRAL ANT: CDM0001JEKF

NUPRE: CDM0001JEKF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 475 de fecha 02-03-2010 en NOTARIA 3 de TULUA LOTE 28 MANZANA N URBANIZACION LA PAZ con area de 77.00M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). CON CASA DE HABITACION.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- 02-03-2007 ESCRITURA 565 DEL 28-02-2007 NOTARIA 2 DE TULUA COMPROVVENTA, POR VALOR DE \$ 806,900,000.00 DE: SOCIEDAD INVERSIONES J. BEDOYA L. Y COMPA/IA S. EN C. , A: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DEL VALLE "INCENTIVA" , REGISTRADA EN LA MATRICULA 107663.--MATRICULA 3840035929 :ANOTACION 02 REGISTRADA EL 20-02- 2007 ESCRITURA 432 DEL 19-02-2007 NOTARIA 2A. DE TULUA CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES VALOR\$ 500.000 DE: LOTERO GIRALDO SANDRA MILENA A: SOCIEDAD INVERSIONES J. BEDOYA L Y COMPA/IA S. EN C..--- ANOTACION 03 REGISTRADA EL 02-10-2006 ESCRITURA 2665 DEL 29-09-2006 NOTARIA 2 DE TULUA HIPOTECA DE CUANTIA INDETERMINADA RADICADOS EN 84.878.11 MTS2.- LO ADQUIRIDO POR ESCT. 2181/92 DE: SOCIEDAD INVERSIONES J. BEDOYA L. COMPA/IA S. EN C. A: LOTERO GIRALDO SANDRA MILENA.--- ANOTACION 04 REGISTRADA EL 27-11-2003 ESCRITURA 2470 DEL 16-09-2003 NOTARIA 1A. DE TULUA SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA A, B Y C VALOR\$ 20.000 DE: SOCIEDAD INVERSIONES J. BEDOYA Y COMPA/IA S. EN C. A: MUNICIPIO DE TULUA.---- ANOTACION 05 REGISTRADA 05-04-2002 ESCT.3112 DE 27-12-2001 NOT.1 DE TULUA, DECLARACION PARTE RESTANTE A:SOCIEDAD "INVERSIONES J.BEDOYA L. Y COMPA/IA S.EN C.----. ANOTACION 06 REGISTRADA 02-03-94 ESCT. 67 DE 01-03-94 NOT. BUGALAGRANDE COMPROVVENTA VALOR \$21.469.600 DE: SOCIEDAD BEDOYA L. Y CIA S. EN C. A: SOCIEDAD INVERSIONES J. BEDOYA L. Y CIA S. EN C. ANOTACION 06 REGISTRADA 05-10-92 ESCT. 2181 DE 24-08-92 NOT. 2. GUADALAJARA DE BUGA COMPROVVENTA VALOR \$35.000.000 DE: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY A: SOCIEDAD INVERSIONES J. BEDOYA Y COMPA/IA S. EN C. -SOCCIEDAD BEDOYA L. Y CIA S. EN C.- ANOTACION 07 REGISTRADA 15-09-92 ESCT. 2321 DE 26-08-92 NOT. 2. TULUA CANCELACION AMPLIACION VALOR \$19.462.708 DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY.----. ANOTACION 08 REGISTRADA 15-09-92 ESCT. 2321 DE 26-08-92 NOT. 2. TULUA CANCELACION HIPOTECA VALOR \$20.600.000 DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO A: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY.----. ANOTACION 09 REGISTRADA 27-09-90 ESCT. 2891 DE 18-09-90 NOT. 2. TULUA AMPLIACION HIPOTECA ESCT. 2337 DE 31-10-86 A UNA CUANTIA INDETERMINADA DE: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY A: LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. .ANOTACION 10 REGISTRADA 05-11-86 ESCT. 2337 DE 31-10-86 NOT. 2. TULUA HIPOTECA HASTA VALOR \$20.600.000 DE: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO..ANOTACION 11 REGISTRADA 24-06-85 ESCT. 701 DE 18-06-85 NOT. 1. BUGA ENGLOBE A: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY. ANOTACION 12 REGISTRADA 24-06-85 ESCT. 701 DE 18-06-85 NOT. 1. BUGA COMPROVVENTA VALOR \$1.200.000 DE: PEREZ DE ARZAYUS FABIOLA ANTES EROINA PEREZ DE ARZAYUS - PEREZ BETANCOURT ESLENY A: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY. ANOTACION 13 REGISTRADA 24-06-85 ESCT. 701 DE 18-06-85 NOT. 1. BUGA COMPROVVENTA EL DIAMANTE ANTES LA ESNEDA VALOR \$500.000 DE: BETANCOURT DE PEREZ ROSA EMILIA A: LOPEZ ARANGO GONZALO - QUINTERO DE LOPEZ NANCY.----. ANOTACION 14 REGISTRADA 24-06-85 ESCT. 782 DE 14-06-85 NOT. 1. TULUA CANCELACION HIPOTECA ESCT. 963 VALOR \$60.000 DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A: PEREZ ROMERO VICTOR.- ANOTACION 15 REGISTRADO 01-08-80 ESCT. 1043 DE 11-07-80 NOT. 2. TULUA COMPROVVENTA VALOR \$550.000 DE: PEREZ ROMERO VICTOR A: PEREZ DE ARZAYUS EROINA PEREZ BETANCOURT ESLENY. ANOTACION 14 REGISTRADA 21-07-64 ESCT. 963 DE 17-07-64 NOT. 1. TULUA HIPOTECA VALOR \$60.000 DE: PEREZ ROMERO VICTOR - BETANCOURT DE PEREZ EMILIA A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO DE TULUA.- ANOTACION 15 REGISTRADA 08-09-60 ESCT. 943 DE 19-07-60



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503129751110367368

Nro Matrícula: 384-114608

Página 2 TURNO: 2025-384-1-13807

Impreso el 12 de Marzo de 2025 a las 02:24:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NOT. 1. TULUA COMPROVANTA (LA ESNEDA) VALOR \$15.000 DE: SANCHEZ AVELLANEDA ROBERTO - BERMUDEZ ORTEGA DE VALERO LORENZA

A: BETANCOURT DE PEREZ ROSA EMILIA.-.-.-. ANOTACION 16 REGISTRADA 23-01-59 ESCT. 662 DE 08-10-58 NOT. 2. TULUA PERMUTA VALOR

\$36.000 DE: MORENO DE CASTAÑO MARIA JOSEFA A: PEREZ ROMERO VICTOR.-.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION # LOTE 28 MANZANA N URBANIZACION LA PAZ

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

384 - 107663

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-05-2010 Radicación: 2010-384-6-5470

Doc: ESCRITURA 475 DEL 02-03-2010 NOTARIA 3 DE TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DEL VALLE INCENTIVA HOY INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO
DE TULUA INFITULUA NIT 900061680 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-02-2011 Radicación: 2011-384-6-1980

Doc: ESCRITURA 2737 DEL 10-12-2010 NOTARIA 1 DE TULUA

VALOR ACTO: \$29,650,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVANTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR OTORGADO POR
COMFANDI Y EL MUNICIPIO (NO PODRA ENAJENAR EN EL TERMINO DE 5 A/OS). BOLETA 001-02-1000108190 DE 16-02-2011. VALOR \$ 5.000.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA "INFITULUA"

A: MARQUEZ MURILLO LUZ MARINA

CC# 50899544 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-02-2011 Radicación: 2011-384-6-1980

Doc: ESCRITURA 2737 DEL 10-12-2010 NOTARIA 1 DE TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MARQUEZ MURILLO LUZ MARINA

CC# 50899544 X

A: MU/OZ MARQUEZ ANA YULIETH

A: MU/OZ MARQUEZ LEIDY JOHANNA

A: Y DE LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-02-2011 Radicación: 2011-384-6-1980



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TULUA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503129751110367368

Nro Matrícula: 384-114608

Página 4 TURNO: 2025-384-1-13807

Impreso el 12 de Marzo de 2025 a las 02:24:51 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-384-1-13807 FECHA: 12-03-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

YOLANDA BROCHERO
REGISTRADOR SECCIONAL (E)

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



MUNICIPIO DE TULUÁ
NIT. 891.900.272-1

MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBO DE PAGO.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EMISIÓN

11/02/2025

No. DE RECIBO

25010310063867

CÉDULA CATASTRAL	CÉDULA NACIONAL	PROPIETARIO TITULAR	CÉDULA/NIT	DIRECCIÓN DEL PREDIO	BARRIO
000100024113000	0103000000800028000000000	LUZ*****ILLO D. ECONÓMICO	*****9544 C. DEL PREDIO	MZ N LO 28 UR LA PAZ A. TERRENO	A. EDIFICADA
384-114608	CABECERA MUNICIPAL	HABITACIONAL	PREDIOS REN_RUR_URB.	77 m2	44 m2
VIGENCIA	AVALÚO	TARIFA	PREDIAL	SOB AMBIENTAL	SOB BOMBERIL
2025	33.022.000	7,00 MIL	231.000		9.000
				ALUMBRADO	ASEO
					INTERESES
					TOTAL
					217.000

- COPIA CONTRIBUYENTE -

TOTALS

231.000

9.000

240.000

Periodos: 2025



(415)7709998012394(8020)25010310063867(3800)0000217000(96)20250228

TASA DE INTERESES VIEJA

Mensual: 0,0250

Diaria: 0,0008

PÁGUESE HASTA

28/02/2025

VALOR DEUDA

240.000

MENOS DESCUENTOS

23.000

TOTAL A PAGAR

217.000

RECIBO DE PAGO EMITIDO POR LA WEB

GENERADO: -08:10:27 - 181.32.92.140



MUNICIPIO DE TULUÁ
NIT. 891.900.272-1

MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE
SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBO DE PAGO.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EMISIÓN

11/02/2025

No. DE RECIBO

25010310063867

CÉDULA CATASTRAL

000100024113000

CÉDULA NACIONAL

0103000000800028000000000

PROPIETARIO TITULAR

LUZ*****ILLO

CÉDULA/NIT

*****9544

BARRIO

MAT. INMOBILIARIA

TIPO DE PREDIO

CÉDULA/NIT

DIRECCIÓN DEL PREDIO

384-114608

CABECERA MUNICIPAL

*****9544

MZ N LO 28 UR LA PAZ

Periodos: 2025



(415)7709998012394(8020)25010310063867(3800)0000217000(96)20250228

ENTIDADES DE RECAUDO AUTORIZADAS Y MEDIO DE PAGO

PÁGUESE HASTA

28/02/2025

VALOR DEUDA

240.000

MENOS DESCUENTOS

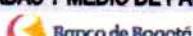
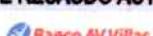
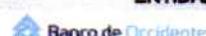
23.000

TOTAL A PAGAR

217.000

Imprimió: - -08:10:27 - 181.32.92.140

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA



SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER

ESTA LIQUIDACIÓN NO INCLUYE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN ACUERDO DE PAGO.

Inicio () / PQR

JAIR ALIRIO ARCOS POPAYAN | ESPAÑOL

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS
Concepto:	PERITO
Nombre del pagador:	JAIR ALIRIO ARCOS POPAYAN
Identificación:	10304860
Valor cancelado:	302,000.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	1350117378
Cód. del pedido:	984
Id pago:	2934
Ticket:	1166800984

Comprobante en línea
Pago PSE

20 marzo 2025 10:32:41



Pago exitoso

CUS 1350117378

Comercio
Portal Zona Pagos BBVA

Referencia 1
02

Fecha
20 marzo 2025 10:32:41

Referencia 2
900441334

Número de factura
1166800984

Referencia 3
4290

Descripción del pago
PERITO

Valor del Pago
\$302,000

Número de comprobante
TR1030517378

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3682**



ARCHIVO: LRCAJA-10304860

avalsign.com

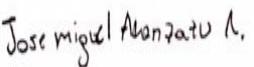
TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-10304860
	Hash documento:	fc07192ce0
	Fecha creación:	2025-03-31 10:22:25

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: JOSE MIGUEL ARANZAZU RESTREPO Documento: 1113304560 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 475734	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: josmi0310@gmail.com Celular: 3178069352 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 181.53.99.59 2025-03-30 17:36:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

